

**ACUERDO DE ENVÍO DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.**

El Comité de Información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 del Reglamento de la citada Ley, emite el presente acuerdo con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Se han validado y aprobado los expedientes que integran el índice de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2014, de las Unidades Administrativas de este Organismo, que se señalan en la relación anexa al presente acuerdo, lo anterior tomando en consideración que la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en su artículo 13, obliga a esta Comisión Nacional a guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozca con motivo de su objeto, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**SEGUNDO.-** La Unidad de Enlace realizó las cargas correspondientes de los expedientes reservados de las Unidades Administrativas de esta Comisión Nacional que se señalan en la relación que se adjunta al presente acuerdo, en el sistema "Índices de Expedientes Reservados" del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para su envío a dicho Instituto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, este Comité de Información

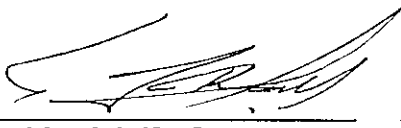
**RESUELVE**

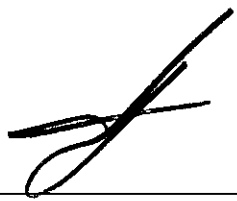
**UNICO.-** Se autoriza el envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, del índice de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2014, de las Unidades Administrativas de este Organismo, que se señalan en la relación anexa al presente acuerdo.

**El Comité de Información de la Comisión Nacional para  
la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

México D.F., a 5 de Agosto de 2014.

  
Mtra. Edna Barba y Lara  
Vicepresidente Jurídico

  
Lic. Adolfo Gonzaga  
Rodríguez Méndez  
Titular del Órgano Interno de  
Control

  
Lic. Diana Ferrer y Tovar  
Dorantes  
Titular de la Unidad de  
Enlace  
Presidente del Comité  
de Información